



RECUADRO 7 DOLARIZACIÓN FINANCIERA ¿QUE TANTO DIFIERE ENTRE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS?

La dolarización financiera en el Perú ha venido reduciéndose de manera persistente desde los años 90s, con mayor intensidad a partir de los años 2000s, con la adopción del esquema de metas explícitas de inflación por parte del Banco Central de Reserva del Perú. La estabilidad monetaria, en particular niveles bajos de inflación, hace más atractiva la moneda doméstica tanto como medio de pago cuanto como reserva de valor. Reflejo de ello es la reducción de los niveles de dolarización financiera, desde 78 por ciento en el año 2000 hasta 44 por ciento a febrero 2012 para el caso del crédito y de 65 por ciento hasta 36 por ciento en el caso de la liquidez, para el mismo período.

No obstante esta clara tendencia, durante períodos de elevada incertidumbre, como durante la crisis financiera internacional en 2008 y 2009, y recientemente a raíz de la agudización de los problemas fiscales en la eurozona, algunos segmentos de mercado muestran una reversión transitoria de esta tendencia. Es importante, sin embargo, precisar que no todos los agentes han reaccionado de la misma manera frente a estos episodios transitorios de mayor incertidumbre.

Tal como se observa en el siguiente gráfico, durante el año 2011, las personas jurídicas son las que han mostrado una mayor sensibilidad a episodios de mayor incertidumbre en los mercados financieros. Así, las personas jurídicas elevaron sus ratios de dolarización entre marzo y junio de 2011 en 6 puntos porcentuales (de 50 por ciento en diciembre 2010 a 56 por ciento en junio 2011). Por tipo de depósitos, los de plazo son los que han mostrado mayor volatilidad en su ratio de dolarización. Para el mismo período, el ratio de dolarización de este agregado se elevó en casi 10 puntos porcentuales. Las personas naturales, por otro lado, han continuado desdolarizando sus depósitos, los que han pasado de niveles de dolarización de 43 por ciento a fines de 2010 a 38 por ciento en diciembre de 2011, mostrando muy poca sensibilidad a los mismos episodios de mayor incertidumbre que los enfrentados por las empresas.

Recientemente, entre diciembre 2011 y febrero 2012, las personas jurídicas han revertido parte del incremento en sus niveles de dolarización, volviendo al nivel observado a octubre de 2010.

